

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de diciembre del dos mil quince.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO**, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D. PEDRO JOSÉ MANSILLA ALGABA.

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D^a M^a CARMEN GARCIA LABRADA.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D^a M^a CARMEN LÓPEZ RUBIO.

D. EMILIO J. ROMERO ROMERO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste D. Juan Miguel Alcón Vera, justificando su ausencia por motivos laborales.

Seguidamente comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto, que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE F/ 10-12-2015.

Conocido el contenido del Acta de la sesión extraordinaria mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación, no formulándose ninguna, proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2016 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C. I. de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el veintidós de diciembre del dos mil quince, que trascrita dice así:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149.2 Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto del “Presupuesto de la Corporación de Agudo para el ejercicio del 2016 junto con la plantilla de personal”.

El presente presupuesto, elaborado en el marco de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, persiste el objetivo de conseguir una mayor racionalización, en tanto se procede a una ordenación económica y financiera del sector público estatal, así como a definir normas de contabilidad y control con un nivel de eficiencia y eficacia. Asimismo se cumple con los criterios recogidos en el RDL 20/2012 de 13 de julio de medias que garanticen la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, todo ello dentro de las competencias propias de esta Entidad.

Por ello el estado económico-financiero del Ayuntamiento de Agudo para el ejercicio 2016, sigue las normas recogidas en la Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Los conceptos retributivos reflejados en el Capítulo I, han variado su consignación presupuestaria respecto al ejercicio 2015, al haberse incrementado en las retribuciones del personal al servicio del sector público, para el 2016 el 1%, importe de los trienios que cumplen dos de sus funcionarios. Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el art. 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el art. 19.5.2 de esta ley y del complemento de destino mensual que se perciba. Respecto a la partida 130-130, “Retribuciones del personal laboral”, se incrementa en el 1% respecto al ejercicio anterior, al igual que la partida 410-162, Seguridad Social personal laboral y la partida 410-152- Incentivos al rendimiento del personal laboral-, dado el aumento de horas fuera de horario que realiza el guarda municipal encargado del control de los depósitos de agua potable y de los trabajadores. Respecto a las indemnizaciones a concejales por su asistencia a comisiones, juntas de gobierno local, plenos, y asignación a grupos políticos con representación en la Corporación, se aumenta de acuerdo con lo aprobado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de f/6-8-2015, al igual que las retribuciones de la Alcaldía, por ello sufre el incremento correspondiente, la partida 912.100 de “Altos Cargos”.

Mediante expediente de modificación de créditos se recogerán las variaciones en ingresos y gastos, caso de que así se produzcan a lo largo del ejercicio del 2016.

Los capítulos del II al IV de gastos, se han presupuestado en base a lo liquidado a fecha, respecto al ejercicio 2015, si bien se mantienen partidas abiertas en previsión a decisiones que puedan producirse a lo largo del 2016, así como la revisión que se ha

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

producido en las ordenanzas fiscales existentes, la ordenanza fiscal aprobada para “el abastecimiento y canon por depuración de aguas residuales”, y la previsión de solicitud de préstamo a medio/y largo plazo que el Ayuntamiento de Agudo tiene pendiente de firmar, todo ello en virtud de acuerdo plenario realizado en sesión celebrada el 10 de diciembre pasado, con el fin de hacer frente al pago de la deuda pendiente que se tiene con la empresa Infraestructuras del Aguas de Castilla La Mancha, hasta tanto se pronuncien los tribunales respecto al pleito que se tiene interpuesto por esta Entidad contra la citada empresa. En cuanto al Capítulo VI de inversiones se han eliminado algunas partidas, otras han quedado abiertas simbólicamente en previsión de futuras convocatorias, si así fuera, dado que a fecha de hoy para el ejercicio 2016, se desconocen las que serán convocadas. Igualmente se ha realizado un gran esfuerzo manteniendo en gastos, por tercer año y aumentando la partida 459.60014 “**Plan Empleo Local**”, con la que el Ayuntamiento de Agudo pretende, dentro de sus limitados recursos, contratar a lo largo de todo el ejercicio a personas demandantes de empleo, sin ningún tipo de prestación o recomendadas por los servicios sociales, paliando en la medida de lo posible el desempleo en la localidad como se hizo ya en los ejercicios 2014 y 2015, ya que hasta la fecha se han disminuido las cantidades asignadas para el fomento del empleo por parte de la JCCM y el Inem. También en este esfuerzo se centra el arreglo de Caminos Públicos para ir mejorando la red vial del término municipal. En ambos casos dichas cantidades se han sacado de la continuidad en la disminución del gasto en fiestas y parte de lo recaudado en las diferentes partidas del capítulo IV de ingresos.

En cuanto al Capítulo I, II de ingresos se han presupuestado teniendo en cuenta lo recaudado en el ejercicio 2015. El Capítulo III “Tasas y precios Públicos” recoge el aumento aprobado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 29-10-2015, modificando las ordenanzas fiscales (Cuotas tributarias de las números: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, y 36 para 2016, aprobándose de igual forma la ordenanza fiscal nº 4- Reguladora del Servicio de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales. En cuanto al Capítulo V, se mantiene respecto al ejercicio anterior, ya que en el año próximo está prevista la saca de corcho de la finca Dehesa Boyal, que no pudo realizarse en el ejercicio 2015, por no ser autorizada ésta, por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, alegando que solamente habían transcurrido nueve años desde la última saca, a pesar de existir en el expediente incoado al respecto, informe favorable de personal especializado que aconsejaba la saca en 2015. En el capítulo VII de ingresos se crea la partida 76102 “Planes Provinciales de Diputación”, recogiendo en la misma la ayuda que para el 2016 nos corresponde para la Mejora de Caminos rurales según convocatoria del 2014. En cuanto al capítulo IX de ingresos se mantiene la partida creada en 2015, 011-913, “Amortización de préstamo a medio y largo plazo” para, como se ha recogido anteriormente, hacer frente a los importes de la deuda existente entre esta Entidad y la empresa Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha y poder optar a las ayudas /o subvenciones que la JCCM u otro organismo pueda convocar a lo largo del ejercicio 2016.

Respecto al resto de los capítulos, tanto en gastos como en ingresos quedan recogidos de forma similar al ejercicio 2015, reflejando las ayudas fijas conocidas a fecha de elaboración de este presupuesto para el ejercicio 2016.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

En lo que respecta a las partidas y conceptos presupuestarios, su estructura es parecida a la del ejercicio 2015.

Sometido el punto a votación se informa **favorablemente por unanimidad**, para su aprobación por el Pleno lo siguiente:

- A) Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el 2016, en la forma que aparece recogido en su expediente, así como la documentación anexa al mismo, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral y que ofrece el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2016.

Gastos. Resumen por Capítulos:

Capítulo I.	Gastos de Personal.	406.342,25€
Capítulo II.	Gastos en bienes y servicios.	759.699,75€
Capítulo III.	Gastos financieros.	10.000,00€
Capítulo IV.	Transferencias corrientes.	159.823,29€
Capítulo VI.	Inversiones reales.	601.100,00€
Capítulo IX.	Pasivos financieros.	165.000,00€
Total gastos.		2.101.965,29€

Ingresos. Resumen por Capítulos:

A.1 Operaciones Corrientes.

Capítulo I.	Impuestos Directos.	353.000,00€
Capítulo II.	Impuestos Indirectos.	23.093,00€
Capítulo III.	Tasas y otros ingresos.	586.306,29€
Capítulo IV.	Transferencias corrientes.	454.232,00€
Capítulo V.	Ingresos patrimoniales.	220.500,00€

A.2 Operaciones de Capital.

Capítulo VI.	Enajenación de Inversiones Reales.	20.000,00€
Capítulo VII.	Transferencias de capital.	279.834,00€
Capítulo IX.	Pasivos financieros.	165.000,00€
Total ingresos.....		2.101.965,29€

- B) Esta aprobación se entenderá definitiva, si durante el periodo de exposición pública y publicación en el B.O.P. no se produce reclamación de índole alguna.”

Sometido el punto a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas tal y como se ha presentado.

ASUNTO TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO, DECRETOS DEL 257/2015 AL 278/2015.

Por parte de la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos y Resoluciones dictadas y, que corresponde a los

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

nºs: 257/2015 al 278/2015, ambos inclusive, **de los que el pleno quedó enterado.** (Se hace constar que a los portavoces del grupo popular Sra. Mansilla Piedras y portavoz socialista Sr. Alcón Vera, se les hizo entrega de copia de los mismos junto con la cédula de convocatoria a sesión).

ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Inicia el asunto el Sr. Alcalde, dando cuenta a los presentes de lo que seguidamente se detalla, entregándole copia de ello, a los portavoces de los grupos políticos con representación en esta entidad:

Saldos Bancarios a f/28-12-15 a las 10,00 horas

- Unicaja.	52.436,28€
- Bankia.	23.710,61€
- Globalcaja.	14.543,42€
- CCM.	14.334,17€
- CRCLM.	70.026,87€
- B.Santander.	26.500,39€
- BBVA.	<u>4.274,41€</u>
- Suma total.....	<u>215.826,15€</u>

Cargos y pagos pendientes para el 29 y 30 de diciembre:

-	
- Nóminas, asignación a grupos y pago concejales.	54.156,71€
- Seguridad Social, mes de noviembre.	13.408,11€
- Pago frs proveedores.	41.488,36€
- Delegación Hacienda, IRPF 4º trt.2015.	9.605,20€
- Facturas luz(Alum.Público,Edif. y dependencias)	<u>28.315,08€</u>
- Suma total.	<u>146.973,46€</u>

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta a los presentes, por el Sr. Alcalde, si desean plantear por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose ninguno.

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se pregunta, si algún grupo político tiene preguntas o ruegos que hacer:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por parte de la concejal socialista Sra. López Rubio, se pregunta:

- A) ¿Se ha iniciado el arreglo de caminos públicos?
 - B) ¿Cómo van las obras del parque del Egido, consideran que está tardando su finalización?
 - C) ¿ Se arregló la báscula municipal?
- Igualmente ruega que al Parque de San Roque que está descuidado, se le solución.

RESPUESTA DE ALCALDIA:

- A) **El arreglo de los caminos públicos, se inició el pasado 23-12-15.**
- B) **El cemento impreso se terminó el pasado 21-12-15, ahora solamente queda finalizar la extensión de gravilla en los pasillos laterales.**
- C) **Si.**

Respecto a su ruego informarle que nunca ha estado el parque de San Roque, en cuanto a los jardines, como está ahora mismo de bien cuidado, pero si tengo que reconocer que existe un grupo de jóvenes y no tan jóvenes que se dedican a volcar los bancos del mismo, y como no pongamos cámaras o policía de manera continúa es difícil coger a quien lo hace. No obstante tomo nota de ello.

Por el Sr. Mansilla Algaba, se ruega reparar el bache existente en el camino del Punto Limpio.

RESPUESTA DE ALCALDÍA:

- **Tomo nota de ello y ordenaré su arreglo.**

Por el concejal Sr. Romero Romero, se pregunta si se ha mirado algo sobre la instalación de “Punto” para desinfección de vehículos. Podría ser una opción en el Punto Limpio, hay terreno suficiente y además podría aprovecharse la persona que trabaja en el mismo, ya que actualmente no hacen nada.

¿Qué ha pasado con la Presa de la Colada?

RESPUESTA DE ALCALDÍA:

- **He visto alguno y no es difícil su instalación, también he leído la legislación al respecto.**
- **En cuanto a la Presa de la Colada, se tuvo suerte y nadie de la Comarca firmó su utilización, por tanto sigue igual que al principio. Ahora serán los organismos competentes los que tengan que decidir al respecto, si la obra que se hizo no se destina al uso que se pidió, pues tendrá la JCCM que resolver o devolver el importe de la inversión.**

Interviene la Sra. Mansilla Piedras, indicando que aunque no ha estudiado mucho lo regulado legalmente, cree que el problema estaría en la distancia que debe cumplir el Punto de Desinfección respecto al casco urbano y a las

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

estabulaciones ganaderas. No obstante es interesante y podría mirarse incluso algún tipo de subvención a través del PRODER.

Por el Sr. Pizarro Orellana, se pregunta ¿cómo va el asunto de la Mancomunidad?, e informa que el Matadero Frigorífico cuenta con un Punto de Desinfección particular, que previo pago, cuando ha funcionado se podía utilizar.

RESPUESTA DE ALCALDIA.

El tema de la Mancomunidad sigue igual que la última vez que se ha comentado el tema, estamos esperando que el Sr. Presidente de la misma conteste a los requerimientos que por parte del Ayuntamiento de Agudo se han realizado.

Por último el Sr Alcalde, en nombre y representación de su grupo deseando, en lo referente a lo político que los grandes partidos lleguen a un acuerdo para hacer posible la gobernabilidad y en lo personal desear a todos un buen año 2016 lleno de salud, felicidad y prosperidad.

Toma la palabra la Sra. M^a Isabel Mansilla Piedras, portavoz del grupo popular, deseando a todos “una Feliz Navidad y un buen año para todos”, uniéndose a este deseo igualmente los concejales socialistas presentes en el acto.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL